

Guadalajara, Jal.; 17 de junio de 2015

**ACUERDO QUE EMITE LA C. DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO**

Con fundamento en los artículos 18 y 32 fracciones IV, V, VI y VII del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, así como en los diversos numerales 26 fracción II y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

1.- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco tiene entre sus funciones, la de promover y prestar servicios de asistencia social; apoyar el desarrollo integral de la persona, la familia y la comunidad; eliminar la desnutrición infantil aguda y mejorar los indicadores de crecimiento de niños y niñas en la primera infancia; promover la participación comunitaria a favor de la cruzada contra el hambre; operar establecimientos en beneficio de los sujetos de asistencia social, entre otros objetivos asistenciales a favor de los grupos vulnerables en el Estado.

2.- Para llevar a cabo el cumplimiento de dichas funciones y con el fin de dar seguimiento a sus programas y proyectos asistenciales, en específico, el relativo a "*Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios para el ejercicio fiscal 2015*", el Lic. Héctor Manuel Montes Guerrero, Director de Recursos Materiales de este Organismo, mediante memorando **DRM 100 / 2015** de fecha 15 de junio de 2015, solicitó se dictamine sobre la procedencia de adquirir por la vía de la **Adjudicación Directa Federal**, un *Equipo de Seguridad*, de conformidad a las cantidades y especificaciones señaladas en el *Anexo 1* adjuntado al memorando de referencia y que formará parte integral de este Acuerdo como sí a la letra se transcribiesen al presente instrumento jurídico.

**EQUIPO DE SEGURIDAD DE CONFORMIDAD A LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL ANEXO 1.**

*Cuyo Equipo de Seguridad será utilizado para rehabilitar y/o equipar diversos espacios alimentarios que operan en el Estado de Jalisco, con motivo del Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente".*

Dicho *Equipo de Seguridad* de referencia, acorde a las cantidades y especificaciones señaladas en el *Anexo 1* que formará parte integral de este Acuerdo como sí a la letra se transcribiesen al presente instrumento jurídico, con un precio estimado de **\$88,508.00 (OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.)**, con los impuestos correspondientes ya incluidos.

Tal compra se ejerce con **Recurso Federal, Ramo 12**, otorgado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, con base en la suficiencia presupuestal contenida en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente" y con referencia de reserva SAP número 1500001361 emitida por la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto del Organismo Asistencial Nacional, contemplado en el Convenio de Coordinación para la Transferencia de Recursos Federales con carácter de subsidios para la ejecución del Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente", celebrado el 27 de abril de 2015, entre DIF Nacional con DIF Jalisco, el cual ya se encuentra firmado, requisitado y autorizado, acorde a lo dispuesto por los artículos 40, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

3.- Ya que los recursos son de origen federal, es aplicable el artículo 26, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, relativo a los procedimientos de adquisición, entre los que se establece el de **Adjudicación Directa**, así como el diverso numeral 42, mismo que señala que:

*"Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo."*

4.- Tomando en consideración la solicitud expuesta por el Lic. Héctor Manuel Montes Guerrero, Director de Recursos Materiales de este Organismo, y ya que el importe de la operación correspondiente a la contratación de los bienes descritos en el punto número 2.- del presente, no excede el monto máximo sin considerar el Impuesto al Valor Agregado que se establece en el *Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015*, para llevar a cabo adquisiciones mediante procedimiento de **Adjudicación Directa**, resulta procedente aplicar el mismo, teniendo presente que deberán observarse los principios y criterios de precio, calidad, tiempo de entrega y demás condiciones favorables para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.

En mérito a los fundamentos y motivos expuestos, tengo a bien emitir el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** En virtud de las causas, motivos y fundamentos expuestos, esta Dependencia, bajo su responsabilidad, determina realizar la contratación de un *Equipo de Seguridad*, de conformidad a las cantidades y especificaciones señaladas en el *Anexo 1* adjuntado al memorando de referencia y que forma parte integral de este Acuerdo como si a la letra se transcribiesen al presente instrumento jurídico, mediante el procedimiento de contratación consistente en **Adjudicación Directa**.

**SEGUNDO.-** La contratación de un *Equipo de Seguridad*, de conformidad a las cantidades y especificaciones señaladas en el *Anexo 1* al que se hace referencia en el punto anterior, deberá adquirirse de acuerdo a los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega y demás condiciones favorables para el Sistema.

**TERCERO.-** Comuníquese el presente acuerdo a la *Dirección de Recursos Financieros*, a la *Dirección de Recursos Materiales*, al *Departamento de Compras*, así como a la *Dirección Jurídica*, para su conocimiento y trámites correspondientes.

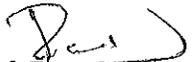
Así lo acordó la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, en su carácter de Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, ante los testigos de asistencia que firman al calce,

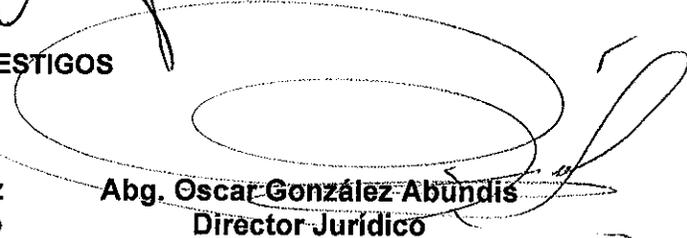
**Atentamente**

"2015, año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

**Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez**  
Directora General

TESTIGOS

  
**Mtro. José Ramón Aldana González**  
Subdirector General Administrativo

  
**Abg. Oscar González Abundis**  
Director Jurídico

## ANEXO 1 EQUIPO DE SEGURIDAD

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción
1	7.00	PIEZA	4413000636 - EXTINTOR EXTINTOR DE CO2 DE 5 LBS NUEVO CON CARGA INICIAL
2	7.00	PIEZA	4413000636 - EXTINTOR Extintores de P.Q.S. de 4.5 kg nuevo con carga inicial
3	14.00	SERVICIO	4413001346 - SEÑALAMIENTO SEÑALAMIENTO DE EXTINTOR DISEÑO Y SIMBOLOGIA. FORMA RECTANGULAR EN FONDO ROJO, SIMBOLO GRAFICO DE UN EXTINTOR, TEXTO Y FLECHA DIRECCIONAL EN COLOR BLANCO. MISMO QUE DEBE SER VISIBLE AUN EN CASO DE FALLA DE ENERGIA ELECTRICA (FOTOLUMINISCENCIA) MATERIAL DE ESTIRENO MEDIDAS DE 25 X 35 CM. O 27 X 35 CM. NOTA: TODO SEÑALAMIENTO DEBERA CUMPLIR CON LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE- IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCCIDOS EN TUBERIA. O CUALQUIER ACTUALIZACION QUE SE HICIERA EN LA MISMA
4	14.00	SERVICIO	4413001346 - SEÑALAMIENTO SEÑALAMIENTO DE EVACUACION DISEÑO Y SIMBOLOGIA. FORMA RECTANGULAR EN FONDO VERDE, SIMBOLO GRAFICO DE FECHA DIRECCIONAL, TEXTO EN COLOR BLANCO. MISMO QUE DEBE SER VISIBLE AUN EN CASO DE FALLAS DE ENERGIA ELECTRICA (FOTOLUMINISCENCIA) MATERIAL DE ESTIRENO EN MEDIDAS DE 20 X 30 CM. NOTA: SE REQUIERE UN DERECHO Y UN IZQUIERDO NOTA: TODO SEÑALAMIENTO DEBERA CUMPLIR CON LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE- IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCCIDOS EN TUBERIA. O CUALQUIER ACTUALIZACION QUE SE HICIERA EN LA MISMA.
5	14.00	SERVICIO	4413001346 - SEÑALAMIENTO SEÑALAMIENTO DE SALIDA DE EMERGENCIA DISEÑO Y SIMBOLOGIA. FORMA RECTANGULAR EN FONDO VERDE, SIMBOLO GRAFICO DE FECHA DIRECCIONAL, PERSONA DIRIGIENDOSE A UNA PUERTA, ASI COMO TEXTO EN COLOR BLANCO SALIDA DE EMERGENCIA MISMO QUE DEBE SER VISIBLE AUN EN CASO DE FALLAS DE ENERGIA ELECTRICA (FOTOLUMINISCENCIA) EN MATERIAL DE ESTIRENO DE MEDIDAS 20 X 30 CM. NOTA: TODO SEÑALAMIENTO DEBERA CUMPLIR CON LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE- IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCCIDOS EN TUBERIA. O CUALQUIER ACTUALIZACION QUE SE HICIERA EN LA MISMA.
6	14.00	SERVICIO	4413001346 - SEÑALAMIENTO "SEÑALAMIENTO DE PROHIBICION1. NO ESTACIONARSE 2.- PROHIBIDO EL PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO DISEÑO Y SIMBOLOGIA CIRCULO CON DIAGONAL EN COLOR ROJO, SIMBOLO GRAFICO DE UNA PERSONA CAMINANDO EN COLOR NEGRO, DEBE SER COMPLEMENTADO CON UN TEXTO BREVE Y DE FACIL VISUALIZACION ROHIBIDO EL PASO A PERSONAL NO AUTORIZADO EN COLOR NEGRO. TODO ELLO EN UN RECTANGULO COLOR BLANCO, EN MATERIAL DE ESTIRENO, DE MEDIDAS DE 40 x 50CMS. NOTA: TODO SEÑALAMIENTO DEBERA CUMPLIR CON LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE- IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCCIDOS EN TUBERIA. O CUALQUIER ACTUALIZACION QUE SE HICIERA EN LA MISMA."
7	7.00	SERVICIO	4413001346 - SEÑALAMIENTO SEÑALAMIENTO DE NORMATIVAS 1.- USO OBLIGATORIO DE COFIA. DISEÑO Y SIMBOLOGIA. CIRCULO EN FONDO AZUL, SIMBOLO GRAFICO CONTORNO DE UNA CABEZA HUMANA PORTANDO COFIA EN COLOR BLANCO, MISMO QUE DEBE SER COMPLEMENTADO CON UN TEXTO BREVE Y DE FACIL VISUALIZACION "USO OBLIGATORIO DE COFIA"; TODO ELLO EN UN RECTANGULO COLOR BLANCO. MATERIAL DE ESTIRENO. MEDIDAS 20*20 cm
8	7.00	SERVICIO	4413001346 - SEÑALAMIENTO Señalamiento de alarma o sistema de alertamiento DISEÑO Y SIMBOLOGIA CUADRADO ROJO CON FIGURA EN BLANCO SIMBOLO GRAFICO DE UNA ALARMA SONANDO, DEBE SER COMPLEMENTADO CON UN TEXTO BREVE Y DE FACIL VISUALIZACION ALARMA DE INCENDIOS. TODO ELLO EN UN CUADRADO COLOR BLANCO, EN MATERIAL DE ESTIRENO DE 20 X 20 CMS. NOTA: TODO SEÑALAMIENTO DEBERA CUMPLIR CON LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE- IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCCIDOS EN TUBERIA. O CUALQUIER ACTUALIZACION QUE SE HICIERA EN LA MISMA.
9	14.00	SERVICIO	4413001346 - SEÑALAMIENTO "SEÑALAMIENTO DE INFORMATIVAS2 SEÑALAMIENTOS DE INFORMATIVAS2 QUE HACER EN CASO DE SISMO O INCENDIO DISEÑO Y SIMBOLOGIA. RECTANGULO CON DIVERSAS ILUSTRACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS GENERALES ASEGUR EN CASO DE PRESENTARSE UN SISMO O UN INCENDIO, MISMO QUE DEBERA SER FOTOLUMINISCENTE, TODO ELLO EN UN RECTANGULO COLOR BLANCO. MATERIAL ESTIRENO. MEDIDAS 60 x 60 cm. NOTA: TODO SEÑALAMIENTO DEBERA CUMPLIR CON LA NOM-026-STPS-2008 COLORES Y SEÑALES DE SEGURIDAD E HIGIENE- IDENTIFICACION DE RIESGOS POR FLUIDOS CONDUCCIDOS EN TUBERIA. O CUALQUIER ACTUALIZACION QUE SE HICIERA EN LA MISMA."
10	7.00	PIEZA	4413000843 - DETECTOR DE HUMO "DETECTOR DE HUMO CON BATERIA"
11	7.00	PIEZA	4413001519 - BOTIQUIN "BOTIQUIN METALICO CON AL MENOS 6 ARTICULOS DE MATERIAL DE CURACION DE 33 X 25 CMS"
12	7.00	SERVICIO	4413000842 - SISTEMA DE ALARMA "TIMBRE DE CAMPANA ALARMA PROFESIONAL DE INCENDIOS GRANDE CON INTERRUPTOR O PALANCA PARA ACTIVAR LA CHICHARRA O ALARMA."
13	21.00	PIEZA	4413001228 - TAPETES "TAPETE ANTIFATIGA PISO HUMEDO SECO, ARMADO MODULAR, DE 90X90 CM, PARA PERSONAL QUE LABORA EN UNA COCINA INDUSTRIAL O COMERCIAL, MISMO QUE DEBERA CONSERVAR LA SUPERFICIE LIBRE DE RESBALOSOS LIQUIDOS AUN Y CUANDO ACCIDENTALMENTE SE DERRAME AGUA, ACEITE O CUALQUIER ELEMENTO DE FORMALIQUIDA."

21

R

11/11

Memorando No. DRM 100/2015.

Guadalajara, Jal., 15 de Junio, 2015.

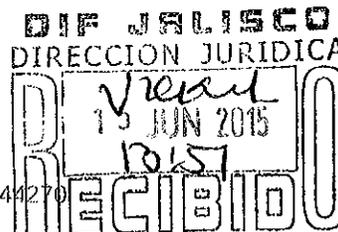
Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez  
Directora General de DIF Jalisco  
**PRESENTE.**

ACUERDO 008  
17 de junio de 2015

At'n.- Abogado Oscar Gonzalez Abundis  
Director Jurídico.

Por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41, 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solicito su autorización, a efecto de no celebrar licitación pública respecto la adquisición de bienes que son necesarios para la Dirección de Seguridad Alimentaria y a efecto de cumplir con lo previsto por los numerales ya citados, procedo en el orden establecido, a lo siguiente:

- I. **DESCRIPCION DEL SERVICIO.**  
Equipo de Seguridad de conformidad a las cantidades y especificaciones señaladas en el anexo 1.
- II. **PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA.**  
Agosto 2015.
- III. **FUNDAMENTACIÓN LEGAL.**  
Artículos 26 fracción II y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- IV. **PRECIO ESTIMADO.**  
\$88,508.00 (ochenta y ocho mil quinientos ocho pesos 00/100 M.N.)
- V. **FORMA DE PAGO PROPUESTA.**  
La establecida por el Sistema DIF Jalisco.



1344

**VI. PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PROPUESTO.**  
Adjudicación Directa.

**VII. EL ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE FUNDAN SU EXCEPCIÓN, ASÍ COMO LA JUSTIFICACIÓN DE LAS RAZONES PARA EL EJERCICIO DE LA OPCIÓN.**

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> El importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecen en el presupuesto de egresos de la federación. | <input type="checkbox"/> Por tratarse de bienes o servicios con patente o características propias.  |
| <input type="checkbox"/> Consultorías, investigación o de capacitación.   | <input type="checkbox"/> Por caso fortuito o de fuerza mayor.                                       |
| <input type="checkbox"/> Por rescisión de contrato a proveedores que hubieran ganado en una licitación.   | <input type="checkbox"/> Cuando se hayan realizado 2 licitaciones públicas y se declaren desiertas. |
| <input type="checkbox"/> Bienes perecederos o productos alimenticios básicos o semiprocados.  |   |

Sin otro particular de momento, me despido de usted, no sin antes enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

"2015, año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

  
**LIC. HECTOR MANUEL MONTES GUERRERO**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p. Archivo  
HMMG/AJHP\*